



15 de julio de 2013

(13-3772)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

CERTIFICADO PARA PRODUCTOS PROCESADOS

COMUNICACIÓN DE PARAGUAY

La siguiente comunicación, de fecha 12 de julio de 2013, se distribuye a petición de la Delegación de Paraguay.

-
1. El Gobierno de Paraguay informa que el Servicio Fitosanitario del Estado ha adoptado un nuevo formato de Certificado de Productos Procesados con el objetivo de cumplir con mayores estándares de seguridad y autenticidad.
 2. El formato del Certificado de Productos Procesados fue aprobado mediante la Resolución N° 544 de fecha 6 de junio de 2013.
 3. En el siguiente enlace se encuentra una muestra del nuevo Certificado <http://www.senave.gov.py/docs/resoluciones/senave/Res544-13.pdf>.
 4. Mayor información sobre el mismo puede ser obtenida en la siguiente dirección electrónica: comunicaciones@senave.gov.py.
-